

201805000156 21/03/2018 15:46:28

RESOLUCION No.

DIRECCION FINANCIERA RESOLUCION



"Por medio de la cual se efectúa una modificación al Presupuesto de la actual vigencia fiscal."

EL RECTOR,

En uso de sus atribuciones legales, en especial las conferidas por el Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008, Resolución Rectoral 1068 del 22 de diciembre de 2016 y

CONSIDERANDO QUE:

- Mediante Ordenanza 34 de diciembre de 2011 se expide el Estatuto Orgánico de Presupuesto del Departamento de Antioquia y sus Entidades Descentralizadas, y por Decreto 2016070006530 del 27 de diciembre de 2016 se aprobó la Liquidación previa del Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal del año 2017.
- 2. Mediante Acuerdo 29 del 10 de noviembre de 2008 se adopta el Reglamento del Presupuesto de la Institución que en su artículo 22 faculta al Rector para efectuar traslados de apropiaciones entre rubros de un mismo capítulo.
- 3. Dicha modificación no afecta la estructura aprobada por el Departamento de Antioquia, según el Decreto 2017070004863 del 28 de diciembre de 2017 en cuanto a la apropiación del gasto en Funcionamiento, Inversión y Deuda Pública.
- 4. Con el fin de cubrir los pagos de Plan de Incentivos, durante el resto de la presente vigencia.
- 5. El Profesional Especializado de Presupuesto certifica la Disponibilidad Presupuestal en los rubros que se detallan al final de la presente resolución, mediante comunicación del 16 de marzo de 2018.
- De conformidad con la certificación, el Vicerrector Administrativo autoriza realizar los trámites presupuestales para éste traslado, a través Memorando 201801002090 del 20 de marzo de 2018.
- 7. Mediante este acto se procede a efectuar un traslado presupuestal en cuantía de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L (\$15.000.000),









RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: ACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de QUINCE MILLONES DE PESOS M.L (\$15.000.000), en los siguientes rubros y cantidades:

Rubro	Concepto	Acreditar
2111340000101005	Plan de incentivos	\$ 15.000.000
TOTAL		\$15.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: CONTRACREDITESE el Presupuesto de Egresos de la actual vigencia fiscal en la suma de **QUINCE MILLONES DE PESOS M.L (\$15.000.000)**, en los siguientes rubros y cantidades:

Rubro	Concepto	Contracreditar
2112120000101001	Arrendamientos	\$15,000,000
TOTAL		\$15.000.000

ARTÍCULO TERCERO: Modifiquese el P.A.C. de Egresos de acuerdo a los artículos primero y segundo de la presente resolución.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA Rector

Proyectó: Juan G. X// Revisó: Damaris F.





